

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5582 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 1437/2018. Sección: C1.

NIG: 0801947120188018258.

Fecha del Auto de declaración. 15 de enero de 2019.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada. José Soriguera Blanch, con NIF 77828900M con domicilio en Igualada, calle Lleida, núm. 41, 2.º 4.ª

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERT DE BUEN FARRES, con DNI n.º 35043757Z.

Dirección postal: c/ Balmes, 90, pral 1.ª-B, 08008 – Barcelona teléf. 937822568.

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com.

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.com>.

Barcelona, 23 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190006283-1

cve: BOE-B-2019-5582